

INFORME DE EVALUACIÓN

Plan Municipal de Atención a las Personas Mayores de Mutxamel 2022 - 2025



Índice

01.	Introducción	3
------------	--------------	---

02.	Marco general del Plan	4
------------	------------------------	---

03.	Metodología de evaluación	6
------------	---------------------------	---

04.	Evaluación por áreas	9
------------	----------------------	---

05.	Análisis transversal	38
------------	----------------------	----

06.	Tabla de síntesis global	41
------------	--------------------------	----

07.	Valoración global del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores	42
------------	--	----

08.	Recomendaciones y líneas estratégicas para el Plan (2026 - 2030).	43
------------	--	----

09.	Conclusiones finales	45
------------	----------------------	----



1.Introducción

Informe de Evaluación del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel (2022–2025)

El presente documento constituye el **Informe de Evaluación del Plan Municipal** de Atención a Personas Mayores de Mutxamel 2022–2025, instrumento estratégico aprobado con el objetivo de dar respuesta a las necesidades, demandas y retos asociados al envejecimiento de la población en el ámbito local.

El envejecimiento progresivo de la población representa uno de los principales desafíos sociales, económicos y territoriales para las administraciones públicas. En este contexto, los municipios adquieren un papel clave como espacios de proximidad desde los que promover políticas públicas orientadas al envejecimiento activo, la autonomía personal, la participación social y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel se diseñó a partir de un **diagnóstico participativo**, incorporando las aportaciones de las propias personas mayores, del tejido asociativo y de los distintos servicios municipales implicados. Dicho proceso permitió identificar necesidades prioritarias y articular un conjunto de medidas estructuradas en diversas áreas de actuación, alineadas con los principios de las Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y con un enfoque integral y transversal de la intervención pública.

Finalizado el periodo de vigencia del Plan, este informe de evaluación tiene como finalidad **analizar el grado de ejecución de las medidas** previstas, valorar los resultados obtenidos y extraer aprendizajes que permitan orientar futuras estrategias municipales dirigidas a las personas mayores. La evaluación se concibe, por tanto, no solo como un ejercicio de rendición de cuentas, sino como una herramienta de mejora continua y planificación estratégica.

El informe aborda la evaluación de las **49 medidas** incluidas en el Plan, algunas compartimentadas en a/b y organizadas por áreas de actuación, analizando para cada una de ellas aspectos como la temporalidad prevista, la ejecución real, los agentes implicados, el grado de consecución y las causas que han condicionado su desarrollo. Asimismo, se incorpora un análisis transversal que permite valorar la adecuación de la planificación temporal, la coordinación interdepartamental y la capacidad de adaptación del Plan ante condicionantes técnicos, normativos y sociales.

Del mismo modo, el documento recoge una **valoración global del Plan**, un análisis crítico de la temporalidad prevista frente a la real y un conjunto de recomendaciones y líneas estratégicas orientadas al diseño del próximo Plan Municipal de Atención a Personas Mayores, con el fin de consolidar los avances alcanzados y afrontar los retos futuros desde una perspectiva realista, participativa y sostenible.

En definitiva, este informe aspira a ofrecer una visión completa, rigurosa y transparente del desarrollo del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel, situando a las personas mayores en el centro de la acción pública municipal y reafirmando el compromiso del Ayuntamiento con la construcción de un municipio inclusivo, accesible y comprometido con el bienestar y la calidad de vida en todas las etapas de la vida.

2.Marco General del Plan

2.1. Contexto y justificación del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores

El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel surge en un contexto marcado por el progresivo **envejecimiento de la población** y por la necesidad de **adaptar las políticas municipales** a nuevas realidades sociales, demográficas y territoriales. Este fenómeno, común a la mayoría de municipios, plantea retos específicos en términos de accesibilidad, participación social, atención a la dependencia y adecuación del entorno urbano.

En el caso de Mutxamel, la existencia de un término municipal amplio y territorialmente diverso, con urbanizaciones alejadas del casco urbano, refuerza la importancia de diseñar políticas públicas que garanticen la equidad territorial y el acceso efectivo a los recursos y servicios municipales por parte de las personas mayores, con independencia de su lugar de residencia.

El Plan se concibe como una **herramienta estratégica** para ordenar, coordinar y priorizar las actuaciones municipales dirigidas a las personas mayores, superando intervenciones aisladas y avanzando hacia un enfoque integral. Su diseño se apoya en un diagnóstico participativo, que ha permitido identificar necesidades reales y contrastadas, incorporando la voz directa de las personas mayores, del tejido asociativo y de los distintos servicios municipales implicados.

2.2. Principios inspiradores y enfoque del Plan

El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel se fundamenta en un conjunto de principios que orientan tanto el diseño de las medidas como su ejecución y evaluación. Entre ellos destacan:

- **Envejecimiento activo**, entendido como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad para mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.
- **Autonomía personal**, promoviendo la capacidad de las personas mayores para tomar decisiones y desarrollar su proyecto de vida en condiciones de dignidad.
- **Participación social y comunitaria**, reconociendo a las personas mayores como agentes activos de la vida municipal y no únicamente como receptoras de servicios.
- **Accesibilidad universal**, garantizando entornos, servicios e información comprensibles y utilizables por todas las personas.
- **Enfoque integral y transversal**, implicando de manera coordinada a las distintas áreas municipales en la atención a las personas mayores.
- **Equidad territorial**, asegurando una atención equilibrada entre el casco urbano y las urbanizaciones.

Estos principios sitúan a las personas mayores en el centro de la acción pública municipal y refuerzan un modelo de intervención basado en derechos, participación y calidad de vida.

2.3. Ámbito temporal y población destinataria.

El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel ha tenido vigencia durante el **periodo 2022–2025**, constituyéndose como el marco de referencia para el diseño y ejecución de las políticas municipales dirigidas a las personas mayores durante dicho intervalo temporal.

La población destinataria del Plan la conforman todas las personas mayores residentes en el municipio de Mutxamel, prestando especial atención a aquellos colectivos que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad, dependencia o riesgo de exclusión social. Asimismo, el Plan incorpora una mirada específica hacia las personas mayores residentes en urbanizaciones, con el fin de reducir desigualdades territoriales y garantizar el acceso equitativo a los servicios y recursos municipales.

Este ámbito temporal y poblacional ha permitido desarrollar actuaciones adaptadas a la realidad del municipio, sentando las bases para la planificación de futuras políticas públicas dirigidas al envejecimiento activo y a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

3. Metodología de evaluación

3.1. Objetivos de la evaluación

El proceso de evaluación del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel 2022–2025 tiene como finalidad principal valorar el grado de ejecución y los resultados de las medidas previstas, así como identificar aprendizajes que permitan orientar el diseño de futuras políticas municipales dirigidas a las personas mayores.

De manera específica, la evaluación persigue los siguientes objetivos:

- **Analizar** el nivel de cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan, atendiendo a la temporalidad prevista y a su ejecución real.
- **Valorar** la adecuación de las actuaciones desarrolladas a las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial.
- Identificar factores facilitadores y limitaciones que hayan condicionado el desarrollo del Plan.
- **Evaluar** la coordinación interdepartamental y la implicación de las distintas áreas municipales en la ejecución de las medidas.
- Extraer **conclusiones y recomendaciones** que sirvan de base para la planificación del próximo Plan Municipal de Atención a Personas Mayores.

3.2. Enfoque metodológico

La evaluación del Plan se ha realizado desde un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, combinando el análisis sistemático de información documental con una valoración interpretativa de los procesos y resultados obtenidos.

Este enfoque permite no solo medir el grado de ejecución de las medidas, sino también comprender el contexto, la evolución y la capacidad de adaptación de las actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo de vigencia del Plan. La evaluación se concibe, por tanto, como un proceso orientado a la mejora continua, más allá de un mero ejercicio de control o rendición de cuentas.

3.3. Fuentes de información

Para el desarrollo del proceso de evaluación se han utilizado diversas fuentes de información, con el objetivo de garantizar una visión amplia y contrastada del Plan. Entre ellas destacan:

- El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel 2022–2025.
- Los documentos de seguimiento y control de medidas (PMAPM) elaborados durante la vigencia del Plan.
- **Actas de reuniones de seguimiento y coordinación interdepartamental.**
- Información facilitada por las distintas áreas municipales implicadas en la ejecución de las medidas.
- Registros administrativos y datos de ejecución de programas y servicios.
- Aportaciones del **Consejo de Mayores** y de otros espacios de participación existentes en el municipio.

La triangulación de estas fuentes ha permitido reforzar la fiabilidad y consistencia de los resultados obtenidos.

3.4. Criterios de evaluación

El análisis de las medidas y áreas de actuación se ha realizado atendiendo a un conjunto de criterios comunes, aplicados de forma homogénea a todo el Plan:

- Grado de **ejecución**, diferenciando entre medidas ejecutadas, parcialmente ejecutadas y no ejecutadas.
- **Adecuación temporal**, valorando la correspondencia entre la temporalidad prevista y la real.
- **Pertinencia**, entendida como el grado de adecuación de las actuaciones a las necesidades detectadas.
- **Eficacia**, en relación con el cumplimiento de los objetivos planteados.
- **Coherencia interna**, analizando la alineación entre objetivos, medidas y resultados.
- **Sostenibilidad**, valorando la capacidad de las actuaciones para integrarse en la gestión ordinaria municipal y mantenerse en el tiempo.

Estos criterios han permitido realizar una evaluación estructurada, comparable y orientada a la mejora.

3.5. Limitaciones del proceso de evaluación

Como todo proceso de evaluación, el presente análisis presenta determinadas limitaciones que es necesario señalar:

- La **heterogeneidad de las medidas**, tanto en alcance como en complejidad, dificulta la comparación directa entre actuaciones.
- La **coexistencia de medidas** de carácter puntual con otras de carácter estructural ha requerido enfoques de valoración diferenciados.
- En algunos casos, la ejecución de las medidas ha estado condicionada por **factores externos** (competenciales, normativos o legales) ajenos al ámbito municipal.
- La disponibilidad de indicadores cuantitativos homogéneos ha sido desigual según las áreas de actuación.

No obstante, estas limitaciones no invalidan los resultados de la evaluación, sino que ponen de relieve la necesidad de seguir avanzando hacia sistemas de seguimiento y evaluación más integrados y continuos en futuros planes municipales.

4. Evaluación del plan por áreas de actuación

4.1. Espacios al aire libre y Edificios

4.1.1. Objetivos del área

El Área de Espacios al aire libre y Edificios, tiene como objetivo fundamental **mejorar la calidad, accesibilidad, seguridad y confort del entorno urbano** en el que desarrollan su vida cotidiana las personas mayores del municipio de Mutxamel.

De manera específica, este ámbito de actuación persigue:

- Garantizar un entorno urbano limpio y bien mantenido.
- Mejorar la accesibilidad y seguridad de calles, aceras y espacios públicos.
- Adecuar parques y zonas verdes para un uso amigable por parte de las personas mayores.
- Reducir molestias asociadas al ruido y mejorar la convivencia en espacios públicos.
- Incorporar criterios de sostenibilidad y mantenimiento en el diseño urbano.

Este área constituye uno de los pilares del Plan, al incidir directamente en la **autonomía personal, la movilidad y la calidad de vida** de las personas mayores.

4.1.2. Evaluación de las medidas

Código	Necesidad	Temporalidad	Estado	Fecha ejecución / cierre	Agentes implicados	Observaciones
M1.A	N1 Suciedad en las calles	Corto	Ejecutada	Abril 2025	Urbanismo, Servicios, Mantenimiento	Integrada en nuevo contrato
M1.B	N1 Concienciación limpieza	Corto	Ejecutada	Abril 2025	Urbanismo, Servicios, Mantenimiento	Absorbida por pliego
M1.C	N1 Diseño urbano sostenible	Corto	Ejecutada	Abril 2025	Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente	Criterios estructurales
M2	N2 Falta de papeleras	Corto	Ejecutada	Enero 2024	Servicios, Mantenimiento	Refuerzo progresivo
M3.A	N3 Vegetación descuidada	Corto	Ejecutada	Noviembre 2023	Urbanismo, Servicios, EMSUVIM	Ampliación encomienda
M3.B	N3 Arbolado inadecuado	Corto	Ejecutada	Octubre 2023	Urbanismo, Servicios	Especies autóctonas
M4.A	N4 Deterioro parque Tomata	Corto	No ejecutada	Marzo 2025	Urbanismo, Mantenimiento	Inviabilidad técnica
M5.A	N5 Ruidos en parques	Corto	Ejecutada	Enero 2024	Seguridad Ciudadana, Urbanismo	Vigilancia reforzada
M6.A	N6 Falta de bancos	Medio	No ejecutada	Noviembre 2025	Urbanismo, Seguridad Ciudadana	Impacto en convivencia
M6.B	N6 Falta de bancos	Medio	No ejecutada	Noviembre 2025	Urbanismo, Mantenimiento	Falta de apoyo ciudadano

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M1.A – Ampliación del servicio del barrido mecánico

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Servicios, Mantenimiento
- Fecha de consecución: Abril 2025

La medida se ha ejecutado de forma progresiva y culmina con la entrada en vigor del nuevo contrato de limpieza viaria y recogida de residuos. Este contrato consolida la ampliación del barrido mecánico, la recogida selectiva y la mejora global del sistema de limpieza urbana, dando respuesta estructural a una necesidad generalizada detectada en el diagnóstico inicial.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M1.B – Campañas de educación y concienciación “Tu ciudad / Tu casa”

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Servicios, Mantenimiento
- Fecha de consecución: Abril 2025

Las campañas de sensibilización se han desarrollado de manera complementaria a las mejoras del servicio de limpieza. Finalmente, esta línea de actuación queda integrada dentro del nuevo contrato de limpieza viaria, garantizando su continuidad sin necesidad de acciones aisladas.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M1.C – Criterios de limpieza y sostenibilidad en nuevos desarrollos

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente
- Fecha de consecución: Abril 2025

La medida se ha materializado mediante la incorporación de criterios técnicos de sostenibilidad, facilidad de mantenimiento y selección de especies vegetales adecuadas en nuevos proyectos urbanísticos, integrándose como estándares municipales de actuación.

Grado de consecución: Medida ejecutada..

MEDIDA M2 – Incorporación de más contenedores de reciclaje

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Servicios, Mantenimiento
- Fecha de consecución: Enero 2024

La actuación se ha desarrollado mediante la instalación progresiva de papeleras y contenedores en distintas zonas del municipio, reforzada con financiación externa, mejorando el acceso al reciclaje y la limpieza del entorno urbano.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M3.A – Ampliación del mantenimiento de la vegetación

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Servicios, EMSUVIM
- Fecha de consecución: Noviembre 2023

La ampliación de la encomienda a EMSUVIM ha permitido reforzar el mantenimiento de zonas verdes, incrementando recursos humanos y materiales y mejorando la atención a incidencias, especialmente en urbanizaciones.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M3.B – Uso de especies autóctonas y criterios de poda

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Servicios
- Fecha de consecución: Octubre 2023

Se han implantado criterios de selección de especies menos generadoras de residuos y nuevas pautas de poda, mejorando la limpieza, la visibilidad y la seguridad en el espacio público.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M4.A – Mejora del mantenimiento del parque de la Calle Tomata

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Mantenimiento
- Fecha de cierre: Marzo 2025

Tras diversas evaluaciones técnicas, se concluye que el parque presenta problemas estructurales que impiden su rehabilitación mediante actuaciones ordinarias de mantenimiento. La medida se cierra por inviabilidad técnica.

Grado de consecución: Medida no ejecutada por inviabilidad técnica.

MEDIDA M5.A – Mejora de la vigilancia en parques en horas de descanso

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Seguridad Ciudadana, Urbanismo
- Fecha de consecución: Enero 2024

Se ha reforzado la presencia policial en parques conflictivos, reduciendo molestias por ruido y mejorando la convivencia, aunque persisten incidencias puntuales de carácter estacional.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M6.A – Incorporación de bancos en zonas céntricas

- Temporalidad prevista: Medio plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Seguridad Ciudadana
- Fecha de cierre: Noviembre 2025

La instalación de nuevos bancos fue descartada tras valorar su impacto negativo en la convivencia (ruidos) y la falta de respaldo ciudadano.

Grado de consecución: Medida no ejecutada por decisión política y social.

MEDIDA M6.B – Adquisición de bancos mediante presupuestos municipales

- Temporalidad prevista: Medio plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Mantenimiento
- Fecha de cierre: Noviembre 2025

La medida no obtuvo apoyo en los procesos de presupuestos participativos, procediéndose a su cierre.

Grado de consecución: Medida no ejecutada por falta de apoyo ciudadano.

4.1.3. Valoración del área

El Área de Espacios al Aire Libre y Edificios presenta un **alto grado de ejecución global**, con la mayoría de las medidas ejecutadas o integradas en instrumentos estructurales de gestión municipal, como contratos de servicios y rutinas de mantenimiento.

Las medidas no ejecutadas han sido cerradas por causas objetivas y justificadas, principalmente por inviabilidad técnica o por criterios de convivencia y viabilidad social, lo que refleja una gestión responsable y realista del Plan.

En conjunto, las actuaciones desarrolladas han contribuido de forma significativa a mejorar el entorno urbano, la accesibilidad y la calidad de vida de las personas mayores del municipio, consolidando este ámbito como uno de los ejes más sólidos del Plan.

4.2. Área de Transporte y Movilidad

4.2.1. Objetivos del área

El Área de Transporte y Movilidad tiene como objetivo general mejorar la **accesibilidad, seguridad y autonomía** de las personas mayores en sus desplazamientos cotidianos, tanto en el casco urbano como en las urbanizaciones del municipio de Mutxamel.

De manera específica, este ámbito de actuación persigue:

- Garantizar un viario urbano seguro y bien mantenido, adecuado a las necesidades de movilidad de las personas mayores.
- Mejorar la iluminación pública en zonas frecuentadas por este colectivo.
- Facilitar el acceso al transporte público, tanto desde el punto de vista económico como funcional.
- Reducir situaciones de riesgo asociadas a la indisciplina viaria y al estacionamiento indebido.
- Mejorar la accesibilidad de paradas e infraestructuras de transporte, en la medida de las posibilidades técnicas y competenciales del municipio.

Este área resulta clave para favorecer la **autonomía personal, la participación social y el acceso a servicios** esenciales, contribuyendo directamente a la calidad de vida de las personas mayores.

4.2.2. Evaluación de las medidas

Código	Necesidad	Temporalidad	Estado	Fecha ejecución / cierre	Agentes implicados	Observaciones
M7A	N7 Aceras descuidadas o inexistentes en C/ San Pascual	Corto	No ejecutada	Mayo 2025	Urbanismo, Mantenimiento	Inviabilidad técnica; peatonalización implicaba cierre al tráfico
M8	N8 Falta de mantenimiento viario	Corto	Ejecutada	Enero 2024	Mantenimiento, EMSUVIM	Reparaciones y desbroce
M9	N9 Señalización deficiente	Corto	Ejecutada	Julio 2024	Mantenimiento	Integrada en mantenimiento ordinario
M10.A	N10 Alumbrado insuficiente	Medio	Ejecutada	Julio 2024	Urbanismo, Obras Públicas, Seguridad	Renovación LED y solar
M11	N11 Falta de vigilancia en parques	Corto	Ejecutada	Enero 2024	Seguridad Ciudadana	Presencia policial
M16	N16 Pocos viajes de autobús	Corto	Ejecutada	Octubre 2023	Mayores, Secretaría	Incremento de viajes
M18	N18 Falta de líneas de autobús en urbanizaciones y conexiones externas	Medio	No ejecutada	Agosto 2025	Mayores, Servicios	No competencia municipal; refuerzos solo estacionales
M17	N17 Falta de frecuencia en líneas de autobús	Medio	No ejecutada	Junio 2025	Mayores, Servicios, Juventud	No competencia municipal; se valora taxi-bus a demanda
M19	N19 Paradas no accesibles	Corto	Parcial	Julio 2025	Urbanismo, Servicios, Mantenimiento	Limitaciones técnicas
M21.A	N21 Escasez de aparcamiento	Corto	Ejecutada	Abril 2023	Urbanismo	Nuevas plazas
M22.A	N22 Estacionamiento indebido	Corto	Ejecutada	Enero 2024	Urbanismo, Seguridad Ciudadana	Vigilancia reforzada

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M7.A – Creación de una calle semipeatonal en Calle San Pascual

Temporalidad prevista: Corto plazo

Agentes implicados: Urbanismo, Mantenimiento

Fecha de cierre: Mayo 2025

La medida surge ante la imposibilidad de crear aceras en la Calle San Pascual debido a la sección existente de la vía. Como alternativa se planteó la peatonalización parcial de la calle, opción que finalmente fue descartada al implicar el cierre al tráfico de una zona relevante para la movilidad. Tras las valoraciones técnicas realizadas, la medida se cierra por inviabilidad funcional.

Grado de consecución: Medida no ejecutada, cerrada por inviabilidad técnica y funcional.

MEDIDA M8 – Mejora del mantenimiento de las calles

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Mantenimiento, EMSUVIM
- Fecha de consecución: Enero 2024

La medida se ha ejecutado mediante actuaciones directas de reparación del viario y refuerzo del mantenimiento ordinario, destacando la reparación de tramos deteriorados y el desbroce generalizado de aceras en urbanizaciones gracias a la incorporación de nueva maquinaria.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M9 – Estudio y mejora de la señalización

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Mantenimiento
- Fecha de consecución: Julio 2024

Aunque inicialmente planteada como un estudio, la medida se ha materializado en la sustitución y mejora progresiva de la señalización, especialmente en el polígono industrial, integrándose como actuación ordinaria de mantenimiento.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M10.A – Mejora del alumbrado público en zonas frecuentadas por personas mayores

- Temporalidad prevista: Medio plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Obras Públicas, Seguridad
- Fecha de consecución: Julio 2024

La actuación se ha desarrollado de forma progresiva mediante la renovación sectorizada del alumbrado, la sustitución por tecnología LED, la incorporación de farolas solares y la mejora de la iluminación en parques, caminos y urbanizaciones.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M11 – Mejora de la vigilancia en parques en horas de descanso

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Seguridad Ciudadana
- Fecha de consecución: Enero 2024

Se ha reforzado la presencia policial en parques con mayor número de incidencias, reduciendo molestias y mejorando la convivencia, aunque se ha detectado desplazamiento estacional de las incidencias entre distintos espacios.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M16 – Aumento de los pases de viaje de autobús

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Secretaría
- Fecha de consecución: Octubre 2023

La medida se ejecuta mediante el incremento del número de viajes anuales disponibles, pasando de 120 a 180, mejorando la accesibilidad económica al transporte público para las personas mayores del municipio.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M17 – Estudio para ampliar la frecuencia de las líneas de autobús

Temporalidad prevista: Medio plazo

Agentes implicados: Área de Mayores, Servicios, Juventud

Fecha de cierre: Junio 2025

Durante la vigencia del Plan se adoptaron medidas compensatorias como la gratuidad temporal del autobús y la ampliación del bono oro. No obstante, la modificación de frecuencias quedó supeditada a un nuevo pliego de transporte, al no ser competencia municipal directa. La medida se cierra valorando alternativas como el taxi-bus a demanda y la futura creación de un ente metropolitano de transporte.

Grado de consecución: Medida no ejecutada, cerrada por falta de competencia municipal directa.

MEDIDA M18 – Estudio para ampliar las líneas de autobús

Temporalidad prevista: Medio plazo

Agentes implicados: Área de Mayores, Servicios

Fecha de cierre: Agosto 2025

Durante el periodo del Plan no se produjeron ampliaciones estructurales de líneas de autobús. Únicamente se implementaron refuerzos temporales de horarios en periodos estivales. Dado que la ampliación de líneas no depende del ámbito competencial municipal, la medida se cierra dejando constancia de la necesidad para futuros instrumentos de planificación supramunicipal.

Grado de consecución: Medida no ejecutada, cerrada por falta de competencia municipal.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M19 – Adaptación de las paradas de autobús para su accesibilidad

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Servicios, Mantenimiento
- Fecha de cierre: Julio 2025

Se han realizado mejoras parciales en marquesinas y espacios de espera; no obstante, no ha sido posible adaptar todas las paradas debido a condicionantes técnicos y de ubicación, especialmente en determinadas zonas del municipio.

Grado de consecución: Medida parcialmente ejecutada por limitaciones técnicas.

MEDIDA M21.A – Destinar solares sin edificar para aparcamiento público

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo
- Fecha de consecución: Abril 2023

La habilitación de solares municipales como aparcamiento ha permitido aumentar las plazas disponibles en zonas de alta demanda, especialmente en el entorno del mercado municipal.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M22.A – Mayor vigilancia en cuanto a los aparcamientos

- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Seguridad Ciudadana
- Fecha de consecución: Enero 2024

Se ha incrementado la presencia policial como medida disuasoria y preventiva frente a estacionamientos indebidos, contribuyendo a mejorar la seguridad vial y la accesibilidad del espacio público.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

4.2.3. Valoración del área

El Área de Transporte y Movilidad presenta un **alto grado de ejecución global**, con la mayoría de las medidas ejecutadas dentro de la temporalidad prevista o con ligeras desviaciones justificadas por la complejidad técnica de algunas actuaciones.

Las mejoras en mantenimiento viario, alumbrado público, control del tráfico y accesibilidad económica al transporte han tenido un impacto directo y positivo en la autonomía y seguridad de las personas mayores. Las limitaciones detectadas en la adaptación de determinadas paradas de autobús han sido correctamente identificadas y justificadas, sin comprometer el avance global del área.

En conjunto, este ámbito de actuación ha contribuido de forma significativa a **mejorar la movilidad y el acceso a servicios esenciales**, consolidándose como uno de los ejes más relevantes del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel.

4.3. Vivienda

4.3.1. Objetivos del área

El Área de Vivienda tiene como objetivo general **mejorar el acceso de las personas mayores a información**, recursos y apoyos relacionados con la vivienda, contribuyendo a favorecer su permanencia en el entorno habitual en condiciones de seguridad, autonomía y dignidad.

De manera específica, este ámbito de actuación persigue:

- Facilitar el acceso a información clara y comprensible sobre ayudas y recursos en materia de vivienda.
- Apoyar a las personas mayores en la mejora de las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de sus viviendas.
- Reducir situaciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de información o de recursos habitacionales.
- Coordinar las actuaciones municipales con los servicios sociales, garantizando una atención adecuada y ajustada a las necesidades reales del colectivo.

Este área se caracteriza por una **capacidad de intervención municipal limitada**, al depender en gran medida de marcos normativos y competencias supramunicipales, lo que condiciona el alcance de las medidas previstas.

4.3.2. Evaluación de las medidas

Código	Necesidad	Temporalidad	Estado	Fecha ejecución / cierre	Agentes implicados	Observaciones
M1.A	N1 Suciedad en las calles	Corto	Ejecutada	Abril 2025	Urbanismo, Servicios, Mantenimiento	Integrada en nuevo contrato
M1.B	N1 Conciencia ción limpieza	Corto	Ejecutada	Abril 2025	Urbanismo, Servicios, Mantenimiento	Absorbida por pliego
M1.C	N1 Diseño urbano sostenible	Corto	Ejecutada	Abril 2025	Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente	Criterios estructurales
M2	N2 Falta de papeleras	Corto	Ejecutada	Enero 2024	Servicios, Mantenimiento	Refuerzo progresivo

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M23 – Estudio sobre la vivienda

Temporalidad prevista: Corto plazo

Agentes implicados: Área de Mayores, Servicios Sociales, Vivienda

Fecha de cierre: Febrero 2025

Aunque se realizaron actuaciones de información y asesoramiento desde Servicios Sociales y se llevó a cabo un estudio urbanístico sobre densidades edificatorias, no se desarrolló un diagnóstico integral del mercado de la vivienda. La falta de suelo disponible y la limitada competencia municipal en esta materia motivan el cierre de la medida.

Grado de consecución: Medida no ejecutada, cerrada por limitaciones competenciales y urbanísticas.

MEDIDA M24 – Estudio para implementar apartamentos municipales para personas mayores

Temporalidad prevista: Corto plazo

Agentes implicados: Área de Mayores, Servicios Sociales, Vivienda, Urbanismo

Fecha de cierre: Marzo 2025

Durante el Plan se reforzó la información sobre ayudas de alquiler y se modificaron metodologías de intervención desde Servicios Sociales. Sin embargo, la inexistencia de vivienda municipal y de suelo disponible impidió el desarrollo de la medida, que se cierra orientando a recursos autonómicos.

Grado de consecución: Medida no ejecutada, cerrada por inexistencia de vivienda municipal.

MEDIDA M25 – Elaboración de un folleto informativo sobre ayudas a la vivienda

- Necesidad de origen: N25. Falta de información accesible sobre ayudas a la vivienda
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Servicios Sociales, Comunicación, Área de Mayores, Juventud
- Fecha de cierre: Julio 2025

La medida se planteó con el objetivo de facilitar a las personas mayores información clara y accesible sobre las ayudas existentes en materia de vivienda, incluyendo requisitos, plazos y procedimientos de solicitud.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación se constató que la elaboración de un folleto único y estable resultaba técnicamente inviable, debido a la elevada variabilidad anual de convocatorias, requisitos y normativa reguladora de las ayudas a la vivienda. Esta circunstancia dificultaba garantizar la actualización permanente de la información sin riesgo de generar desinformación.

Como alternativa, la información se ha venido facilitando a través de atención directa desde los Servicios Sociales, publicaciones específicas vinculadas a cada convocatoria, difusión a través de la web municipal y acciones informativas descentralizadas, considerándose estos canales más adecuados y flexibles para responder a las necesidades del colectivo.

Grado de consecución: Medida no ejecutada, cerrada por inviabilidad técnica y administrativa, debidamente justificada en el proceso de evaluación.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M26 – Estudio para facilitar reformas de accesibilidad en edificios

Temporalidad prevista: Corto plazo

Agentes implicados: Urbanismo, EMSUVIM

Fecha de cierre: Julio 2025

Durante el Plan se ejecutaron mejoras en edificios públicos y se activaron líneas de subvención para rehabilitación y accesibilidad. No obstante, no se dispone de evidencia de adhesión efectiva de edificios residenciales, cerrándose la medida por inviabilidad práctica, manteniéndose la atención puntual desde Servicios Sociales en casos urgentes.

Grado de consecución: Medida parcialmente desarrollada y cerrada por inviabilidad práctica.

4.3.3. Valoración del área

El Área de Vivienda presenta un **grado de ejecución limitado**, derivado fundamentalmente de las restricciones competenciales y normativas que afectan a este ámbito de actuación. La baja ejecución del área responde a limitaciones competenciales y estructurales, no a inactividad municipal.

La evaluación pone de manifiesto que, pese a no haberse ejecutado la medida prevista en los términos inicialmente planteados, el Ayuntamiento ha optado por canales alternativos de información y atención directa que resultan más eficaces y adaptables a la realidad cambiante de las ayudas en materia de vivienda.

En este sentido, el cierre de la medida responde a una **gestión responsable y realista del Plan, priorizando la calidad y fiabilidad de la información ofrecida frente a la ejecución formal de una actuación que podría generar confusión** o desactualización. Este aprendizaje resulta especialmente relevante para el diseño de futuras estrategias en el ámbito de la vivienda dirigidas a las personas mayores.

4.4. Área de Participación Social

4.4.1. Objetivos del área

El Área de Participación Social tiene como objetivo general **favorecer la participación activa de las personas mayores** en la vida social, cultural y comunitaria del municipio, promoviendo su acceso equitativo a actividades, recursos y espacios de encuentro.

De manera específica, este ámbito de actuación persigue:

- Facilitar el acceso a la información y a los procesos de inscripción en actividades municipales, especialmente para las personas mayores residentes en urbanizaciones.
- Garantizar una oferta de actividades diversa, accesible y adaptada a las necesidades e intereses del colectivo.
- Reducir barreras económicas, territoriales y tecnológicas que dificultan la participación.
- Fomentar la interacción social y comunitaria, evitando situaciones de aislamiento.
- Impulsar acciones intergeneracionales que favorezcan el intercambio de experiencias y saberes.

Este área constituye un eje central del Plan, al incidir directamente en el **bienestar emocional, la inclusión social y el envejecimiento activo** de las personas mayores.

4.4.2. Evaluación de las medidas

Código	Necesidad	Temporalidad	Estado	Fecha ejecución / cierre	Agentes implicados	Observaciones
M27.A	N27 Dificultad de inscripción en zonas alejadas	Corto	Ejecutada	Marzo 2025	Mayores, Comunicación, Relaciones en Urbanizaciones, NNTT, Cultura, Servicios Sociales	Atención descentralizada
M28	N28 Precios no adaptados a personas mayores	Corto	Ejecutada	Julio 2024	Mayores, Cultura, Tesorería	Actividades municipales gratuitas
M29.A	N29 Falta de plazas en cursos TIC	Corto	Ejecutada	Agosto 2025	Mayores, Educación, NNTT, Servicios Sociales	Talleres consolidados
M30	N30 Falta de actividades intergeneracionales	Corto	Ejecutada	Mayo 2023	Mayores, Educación, Participación, Juventud	Línea estable de trabajo
M31.A	N31 Difusión poco accesible	Corto	Ejecutada	Julio 2024	Mayores, Comunicación	Refuerzo cartelería
M32.A	N32 Asociacionismo vecinal paralizado tras la pandemia	Corto	Ejecutada	Julio 2025	Participación	Reactivación y consolidación del tejido asociativo

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M27.A – Incorporación de servicios descentralizados para inscripciones e información

- Necesidad de origen: N27. Dificultad para la inscripción en actividades por parte de personas residentes en zonas alejadas
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Comunicación, Relaciones en Urbanizaciones, Nuevas Tecnologías, Cultura, Servicios Sociales
- Fecha de consecución: Marzo 2025

La medida se ha desarrollado de forma progresiva mediante la descentralización de la atención administrativa, con la creación de puntos de información y apoyo a la inscripción en urbanizaciones y en espacios municipales de referencia. Estas actuaciones han reducido barreras territoriales y facilitado el acceso a la programación municipal, especialmente para las personas mayores con mayores dificultades de desplazamiento.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M28 – Adaptación de precios de espectáculos y eventos

- Necesidad de origen: N28. Precios de espectáculos y eventos no adaptados a personas mayores
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Cultura, Tesorería
- Fecha de consecución: Julio 2024

Durante el seguimiento del Plan se constata que la mayoría de los espectáculos y actividades municipales son de carácter gratuito, lo que da respuesta directa a la necesidad detectada. Esta circunstancia elimina barreras económicas y favorece una participación amplia del colectivo.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M29.A – Ampliación de plazas y frecuencia en talleres de alfabetización digital

- Necesidad de origen: N29. Falta de plazas en cursos sobre informática y uso del móvil
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Educación, Nuevas Tecnologías, Servicios Sociales
- Fecha de consecución: Agosto 2025

La medida ha requerido un periodo de implementación más prolongado de lo inicialmente previsto debido a la elevada demanda. Finalmente se consolida con la creación de talleres estables, rotativos y coordinados desde el Servicio de Atención a Personas Mayores, ampliando la oferta y reduciendo la brecha digital.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M30 – Creación de eventos intergeneracionales

- Necesidad de origen: N30. Falta de actividades intergeneracionales
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Educación, Participación, Juventud
- Fecha de consecución: Mayo 2023

La medida se ha ejecutado mediante una amplia variedad de actividades intergeneracionales (encuentros, talleres, proyectos audiovisuales, actividades culturales y de ocio), consolidándose como una línea estable de trabajo comunitario en el municipio.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M31.A – Ampliación de los canales de difusión mediante cartelería y folletos

- Necesidad de origen: N31. Difusión poco accesible para personas mayores
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Comunicación
- Fecha de consecución: Julio 2024

La actuación se ha desarrollado mediante una intensa producción y distribución de cartelería y folletos en dependencias municipales, comercios y puntos de atención, complementando los canales digitales y mejorando el acceso a la información para las personas mayores.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M32.A – Reactivación del asociacionismo mediante asesoramiento

Temporalidad prevista: Corto plazo

Agentes implicados: Participación

Fecha de consecución: Julio 2025

A través del asesoramiento continuado desde el área de Participación se ha logrado la reactivación y consolidación del tejido asociativo, contabilizándose numerosas asociaciones activas desde 2022. La medida se considera plenamente ejecutada y consolidada al cierre del Plan.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

4.4.3. Valoración del área

El Área de Participación Social presenta un **grado de ejecución muy elevado**, destacando por su impacto directo en la inclusión, el bienestar emocional y la participación activa de las personas mayores.

Las medidas desarrolladas han contribuido a reducir barreras territoriales, económicas y tecnológicas, consolidando una oferta de actividades accesible y diversa. Asimismo, la estabilidad de las acciones intergeneracionales y el refuerzo de la alfabetización digital constituyen avances significativos en la promoción del envejecimiento activo.

En conjunto, este ámbito se configura como uno de los pilares más sólidos del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel, aportando **aprendizajes clave para el diseño de futuras estrategias de participación** social dirigidas al colectivo.

4.5. Área de Respeto e Inclusión Social

4.5.1. Objetivos del área

El Área de Respeto e Inclusión Social tiene como objetivo general **promover el reconocimiento social de las personas mayores, fortalecer su inclusión** en la comunidad y mejorar la atención a situaciones de dependencia y vulnerabilidad, garantizando un trato digno, equitativo y respetuoso.

De manera específica, este ámbito de actuación persigue:

- Reforzar el reconocimiento social y la visibilidad positiva de las personas mayores en la vida municipal.
- Favorecer la integración comunitaria y el sentimiento de pertenencia.
- Potenciar la participación activa y la aportación social de las personas mayores.
- Mejorar la atención a la dependencia, reduciendo tiempos de espera y reforzando la coordinación sociosanitaria.
- Prevenir situaciones de aislamiento, exclusión o discriminación por razón de edad.

Este área incide directamente en la **dignidad, los derechos y la cohesión social**, siendo un eje esencial del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores.

4.5.2. Evaluación de las medidas

Código	Necesidad	Temporalidad	Estado	Fecha ejecución / cierre	Agentes implicados	Observaciones
M33	N33 Mejora atención a la dependencia y reducción de listas de espera	Corto	Ejecutada	Abril 2023	Urbanismo, Mayores, Servicios Sociales, Salud	Eliminación lista de espera
M34	N34 Recuperación del Día de la Persona Mayor	Corto	Ejecutada	Septiembre 2022	Mayores	Reconocimiento social
M35	N35 Falta de espacios de encuentro comunitario	Corto	Ejecutada	2022	Mayores	Alta participación
M36.A	N36 Potenciar la contribución de las personas mayores	Corto	Ejecutada	Noviembre 2025	Mayores, Participación	Consejo de Mayores y buzón
M37	N37 Intercambio de saberes y experiencias	Corto	Ejecutada	2022	Mayores, Educación, Juventud	Espacios estables

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M33 – Aumento de la frecuencia de valoraciones de dependencia

- Necesidad de origen: N33. Retrasos en la valoración y atención a personas dependientes
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Urbanismo, Área de Mayores, Servicios Sociales, Salud
- Fecha de consecución: Abril 2023

La medida se ha ejecutado mediante la puesta en marcha de un plan de choque específico y el refuerzo de recursos humanos destinados a la valoración de la dependencia. Estas actuaciones han permitido eliminar la lista de espera existente y mejorar significativamente los tiempos de respuesta, garantizando una atención más ágil y adecuada a las personas mayores en situación de dependencia.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M34 – Realización de eventos y actividades con motivo del Día de la Persona Mayor

- Necesidad de origen: N34. Ausencia de actos de reconocimiento a las personas mayores
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores
- Fecha de consecución: Septiembre 2022

La medida se ejecuta mediante la recuperación de actos conmemorativos y actividades culturales y de ocio dirigidas a las personas mayores, reforzando su visibilidad social y reconocimiento institucional dentro del municipio.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M35 – Creación de jornadas y actividades de encuentro itinerantes

- Necesidad de origen: N35. Falta de espacios de encuentro comunitario
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores
- Fecha de consecución: 2022

La organización de excursiones, jornadas de bienestar, actividades culturales y encuentros comunitarios itinerantes ha contribuido de forma significativa a fortalecer el sentimiento de pertenencia y la cohesión social entre las personas mayores del municipio, registrando una elevada participación.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M36.A – Potenciación de la contribución de las personas mayores al municipio

- Necesidad de origen: N36. Falta de canales estables de participación
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Participación
- Fecha de consecución: Noviembre 2025

La medida ha evolucionado hacia la creación y consolidación del Consejo de Mayores como principal órgano de participación activa del colectivo. La posterior aprobación de la instalación de un buzón de sugerencias en el Casal de la Tercera Edad refuerza la recogida de propuestas y preocupaciones de las personas mayores.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M37 – Creación de espacios de intercambio de saberes y experiencias

- Necesidad de origen: N37. Necesidad de potenciar el intercambio intergeneracional
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Educación, Juventud
- Fecha de consecución: 2022

La medida se ha ejecutado mediante la creación de clubes de lectura, actividades culturales, talleres intergeneracionales, proyectos audiovisuales y acciones de voluntariado, consolidando espacios estables de encuentro y transmisión de conocimientos entre generaciones.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

4.5.3. Valoración del área

El Área de Respeto e Inclusión Social presenta un **grado de ejecución muy elevado**, con la totalidad de las medidas ejecutadas y consolidadas dentro del periodo de vigencia del Plan.

Las actuaciones desarrolladas han contribuido de manera significativa a mejorar la atención a la dependencia, reforzar la cohesión social y promover una imagen positiva y activa de las personas mayores en el municipio. La creación del Consejo de Mayores constituye uno de los hitos más relevantes del Plan, al establecer un canal estable de participación y diálogo con la administración local.

En conjunto, este ámbito se consolida como un eje estratégico clave del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel, aportando aprendizajes fundamentales para el **diseño de futuras políticas públicas** orientadas al respeto, la inclusión y la participación activa de las personas mayores.

4.6. Área de participación social y comunicación

4.6.1. Objetivos del área

El Área de Participación Social y Comunicación tiene como objetivo general **mejorar el acceso de las personas mayores a la información municipal** y a los canales de participación ciudadana, garantizando una comunicación clara, accesible y adaptada a la diversidad de capacidades y contextos del colectivo.

De manera específica, este ámbito de actuación persigue:

- Reforzar los canales de comunicación entre el Ayuntamiento y las personas mayores, especialmente aquellas residentes en urbanizaciones.
- Facilitar el acceso a la información sobre servicios, actividades y recursos municipales.
- Promover la participación de las personas mayores en los espacios formales de participación ciudadana.
- Reducir barreras derivadas de la brecha digital, combinando estrategias digitales y presenciales.
- Garantizar que las actuaciones en materia de comunicación sean coherentes con la normativa vigente y con las estrategias municipales de sostenibilidad.

Este área actúa como un elemento transversal del Plan, al facilitar el **acceso a la información y la participación** en el conjunto de políticas municipales dirigidas a las personas mayores.

4.6.2. Evaluación de las medidas

Código	Necesidad	Temporalidad	Estado	Fecha ejecución / cierre	Agentes implicados	Observaciones
M20	N20 Información del transporte poco accesible	Corto	Parcialmente ejecutada	Marzo 2025	Comunicación, servicios (VECTALIA)	Incorporación de pictogramas, revisar en próximo plan
M38.A	N38 Escasa comunicación con urbanizaciones	Corto	Ejecutada	Octubre 2024	Mayores, Comunicación	Refuerzo canales digitales y OMAC
M39.A	N39 Desconocimiento de foros de participación	Corto	Parcial	Julio 2024	Participación, Comunicación, NNTT	Límite por Agenda 2030
M40.A	N40 Falta de difusión de programas	Corto	Ejecutada	Enero 2023	Comunicación, Mayores	Sección en medio municipal
M41.A	N40 Difusión digital insuficiente	Corto	Ejecutada	Febrero 2025	Comunicación, Mayores, Secretaría	Canal WhatsApp oficial
M41.B	N40 Falta de difusión accesible de la programación municipal	Corto	Parcialmente ejecutada	Julio 2025	Comunicación, Mayores, Secretaría	Pantalla piloto instalada, limitación presupuestaria
M42	N41 Dificultades en trámites burocráticos	Corto	No ejecutada	2022	Mayores, Secretaría	Protección de datos
M43.A	N42 Falta de boletín impreso adaptado	Corto	No ejecutada	Julio 2024	Comunicación, Mayores	Agenda 2030

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M20 – Mejora de la accesibilidad de la información del transporte

Temporalidad prevista: Corto plazo

Agentes implicados: Comunicación, Servicios (Vectalia)

Fecha de cierre: Marzo 2025

La medida se vinculó al nuevo pliego del servicio de transporte, incorporándose finalmente pictogramas y elementos visuales accesibles en el municipio. Aunque se avanzó en acciones concretas de mejora de la accesibilidad informativa, se decide cerrar la medida y valorar su ampliación en el siguiente Plan.

Grado de consecución: Medida parcialmente ejecutada y cerrada para su revisión en el próximo Plan.

MEDIDA M38.A – Ampliación de los canales de comunicación con las urbanizaciones

- Necesidad de origen: N38. Escasa comunicación entre el Ayuntamiento y las urbanizaciones
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Comunicación
- Fecha de consecución: Octubre 2024

La medida se ha ejecutado mediante el refuerzo de los canales digitales de comunicación (listas de difusión y canal municipal de WhatsApp), la publicación de información en redes sociales y la apertura de puntos OMAC en urbanizaciones. Estas actuaciones han mejorado de manera significativa el acceso a la información municipal por parte de las personas mayores residentes en zonas periféricas.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M39.A – Elaboración de folletos informativos sobre participación y ofertas municipales

- Necesidad de origen: N39. Desconocimiento de los foros y canales de participación ciudadana
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Participación, Comunicación, Nuevas Tecnologías
- Fecha de cierre: Julio 2024

La difusión de información se ha realizado mediante cartelería selectiva, folletos puntuales y canales digitales. No obstante, se ha constatado la imposibilidad de mantener una producción masiva de material impreso por coherencia con las estrategias municipales de sostenibilidad y la Agenda 2030.

Grado de consecución: Medida parcialmente ejecutada, cerrada por criterios medioambientales.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M40.A – Incorporación de una sección de actividades para personas mayores en el periódico municipal

- Necesidad de origen: N40. Falta de difusión de programas de interés
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Comunicación, Área de Mayores
- Fecha de consecución: Enero 2023

La medida se ha ejecutado mediante la publicación periódica de información dirigida a personas mayores en el medio municipal, mejorando la visibilidad de actividades y servicios, aunque con limitaciones de espacio y periodicidad.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M41.A – Promoción del canal municipal de WhatsApp

- Necesidad de origen: N40. Insuficiente difusión digital de programas
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Comunicación, Mayores, Secretaría
- Fecha de consecución: Febrero 2025

La creación y consolidación del canal oficial de difusión municipal vía WhatsApp, junto con el acompañamiento a las personas mayores para su inscripción y uso, ha supuesto una mejora sustancial en el acceso a la información digital.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M41.B – Instalación de pantallas informativas en espacios municipales

Temporalidad prevista: Corto plazo

Agentes implicados: Comunicación, Área de Mayores, Secretaría

Fecha de cierre: Julio 2025

Se realizaron pruebas piloto y se instaló una pantalla en el mercado municipal. Sin embargo, la falta de dotación presupuestaria impidió su extensión a otros espacios, cerrándose la medida con la previsión de valorarla en el próximo Plan.

Grado de consecución: Medida parcialmente ejecutada y cerrada por limitación presupuestaria.

MEDIDA M42 – Apoyo en trámites burocráticos mediante voluntariado

- Necesidad de origen: N41. Dificultades en la gestión administrativa
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Secretaría
- Fecha de cierre: 2022

Aunque desde los servicios municipales se presta información y acompañamiento básico, la medida se cierra sin ejecución formal debido a limitaciones derivadas de la normativa de protección de datos, que impiden el uso del voluntariado para la realización de trámites administrativos.

Grado de consecución: Medida no ejecutada por motivos legales de protección de datos.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M43.A – Elaboración de un boletín impreso adaptado para personas mayores

- Necesidad de origen: N42. Falta de un boletín impreso específico
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Comunicación, Área de Mayores
- Fecha de cierre: Julio 2024

La impresión de boletines en papel se ha realizado únicamente de forma excepcional. La medida se cierra como actuación estructural por coherencia con las políticas municipales de sostenibilidad y reducción del uso de papel.

Grado de consecución: Medida no ejecutada por coherencia con la Agenda 2030.

4.6.3. Valoración del área

El Área de Participación Cívica y Comunicación presenta un avance significativo en el fortalecimiento de los canales de información y comunicación con las personas mayores, especialmente a través de herramientas digitales y estrategias descentralizadas.

Las medidas no ejecutadas o parcialmente ejecutadas han sido cerradas por causas objetivas y debidamente justificadas, vinculadas a la normativa vigente y a las estrategias municipales de sostenibilidad, sin que ello haya supuesto una merma en el acceso a la información por parte del colectivo.

En conjunto, este ámbito ha contribuido de forma decisiva a mejorar **la transparencia**, la **accesibilidad y la participación** cívica de las personas mayores, constituyéndose como un eje transversal imprescindible del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel.

4.7. Área de Servicios de apoyo comunitario y de salud

4.7.1. Objetivos del área

El Área de Servicios de Apoyo Comunitario y de Salud tiene como objetivo general **mejorar el acceso de las personas mayores a los servicios sociales y sanitarios**, reforzar su autonomía personal y garantizar una atención adecuada ante situaciones de dependencia, vulnerabilidad o emergencia.

De manera específica, este ámbito de actuación persigue:

- Facilitar el acceso a la información y a los recursos sociales y sanitarios disponibles en el municipio.
- Mejorar la comunicación entre las personas mayores y los servicios de salud, reduciendo barreras administrativas y tecnológicas.
- Reforzar la atención a la dependencia y a las situaciones de emergencia social, garantizando tiempos de respuesta adecuados.
- Promover la autonomía personal mediante acciones de apoyo, orientación y alfabetización digital aplicada a la salud.
- Coordinar las actuaciones municipales con los servicios sociales y sanitarios competentes, dentro del marco competencial existente.

Este área constituye un eje esencial del Plan, al incidir directamente en el **bienestar físico, social y emocional** de las personas mayores.

4.7.2. Evaluación de las medidas

Código	Necesidad	Temporalidad	Estado	Fecha ejecución / cierre	Agentes implicados	Observaciones
M44.A	N43 Dificultad de contacto con el centro de salud	Medio	Ejecutada	Febrero 2023	Salud, Mayores, Comunicación	Formación uso APP GVA+Salut
M45.A	N44 Gestiones administrativas complejas	Medio	Ejecutada	Marzo 2023	Mayores, Comunicación, NNTT, Secretaría	Programa audiovisual estable
M46	N45 Centro de día en desuso	Medio	No ejecutada	Julio 2024	Mayores, Urbanismo	Inviabilidad normativa
M47	N45 Centro de día en desuso	Medio	No ejecutada	Diciembre 2025	Mayores, servicios sociales	No competencia municipal, espacio no adaptable
M48	N46 Falta de punto de asesoramiento	Corto	Ejecutada	Junio 2025	Mayores, Servicios Sociales, Secretaría	Puntos de atención consolidados
M49	N47 Retrasos en emergencias sociales	Corto	Ejecutada	Julio 2024	Servicios Sociales	Mejora organizativa

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M44.A – Campañas de fomento del uso de la APP GVA+Salut

- Necesidad de origen: N43. Dificultad de contacto telefónico con el centro de salud
- Temporalidad prevista: Medio plazo
- Agentes implicados: Salud, Área de Mayores, Comunicación
- Fecha de consecución: Febrero 2023

La medida se ha ejecutado mediante la realización de talleres formativos dirigidos a personas mayores sobre el uso de la aplicación GVA+Salut, facilitando la gestión de citas médicas, la consulta de tratamientos y el acceso a información sanitaria. La actuación ha contado con una elevada participación y difusión, contribuyendo a mejorar la autonomía digital del colectivo en el ámbito de la salud.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M45.A – Elaboración y difusión de vídeos explicativos sobre gestiones

- Necesidad de origen: N44. Dificultad para realizar gestiones administrativas (ej. bono autobús)
- Temporalidad prevista: Medio plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Secretaría
- Fecha de consecución: 2023

La medida se ha consolidado mediante la creación y difusión de un repositorio audiovisual estable, integrado en programas como Tu Ayuntamiento a un clic y en los canales digitales municipales. Se trata de una actuación de carácter estructural, con capacidad de actualización continua en función de nuevas necesidades.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

MEDIDA M46 – Apertura y mantenimiento del centro de día

- Necesidad de origen: N45. Centro de día en desuso y en estado de abandono
- Temporalidad prevista: Medio plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Urbanismo
- Fecha de cierre: Julio 2024

Tras la evaluación técnica realizada, se constata que el centro de día no cumple la normativa vigente en materia de accesibilidad y ventilación, lo que impide su apertura en la ubicación actual. La medida se cierra por inviabilidad técnica y normativa, quedando documentado el análisis realizado.

Grado de consecución: Medida no ejecutada por inviabilidad normativa.

MEDIDA M47 – Ampliación de la oferta de servicios en el centro de día

Temporalidad prevista: Medio plazo

Agentes implicados: Área de Mayores, Servicios Sociales

Fecha de cierre: Diciembre 2025

Tras los estudios realizados se constató que el espacio no cumple los requisitos necesarios y que su gestión corresponde a la Consellería competente. Ante la imposibilidad de actuación municipal directa, la medida se cierra dejando constancia de la necesidad detectada.

Grado de consecución: Medida no ejecutada, cerrada por falta de competencia municipal.

MEDIDA M48 – Creación de un punto de información y asesoramiento sobre servicios

- Necesidad de origen: N46. Falta de punto de asesoramiento para la solicitud de ayudas a domicilio
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Área de Mayores, Servicios Sociales, Secretaría
- Fecha de consecución: Junio 2025

La medida se ha desarrollado de forma progresiva hasta consolidarse mediante la existencia de puntos de consulta y asesoramiento tanto en el centro del municipio como en las urbanizaciones, complementados con acciones informativas y coordinación con Servicios Sociales.

Grado de consecución: Medida ejecutada.

Evaluación individual de cada medida de esta área

MEDIDA M49 – Estudio para la contratación de más personal en situaciones de emergencia

- Necesidad de origen: N47. Retrasos en la tramitación de situaciones de emergencia social
- Temporalidad prevista: Corto plazo
- Agentes implicados: Servicios Sociales
- Fecha de consecución: Julio 2024

Aunque no se ha producido un incremento estructural de plantilla, se han implementado planes de choque y mejoras organizativas que han permitido cumplir los plazos legales y agilizar la respuesta en situaciones de emergencia social.

Grado de consecución: Medida ejecutada mediante mejoras organizativas.

4.7.3. Valoración del área

El Área de Servicios de Apoyo Comunitario y de Salud presenta un avance significativo en la mejora del acceso a los servicios sociales y sanitarios, así como en la promoción de la autonomía personal de las personas mayores.

Las actuaciones desarrolladas han contribuido a **reducir barreras administrativas y tecnológicas**, mejorar la atención a la dependencia y reforzar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Las medidas no ejecutadas se han cerrado por causas objetivas y justificadas, principalmente de carácter normativo, sin comprometer la coherencia ni los objetivos globales del Plan.

En conjunto, este ámbito se consolida como un pilar esencial del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel, aportando **aprendizajes clave para el diseño de futuras políticas públicas orientadas a la atención integral y comunitaria** de las personas mayores.

5. Análisis transversal del plan

El análisis transversal del Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel permite trascender la evaluación individual de las medidas y áreas, ofreciendo una **visión global sobre el funcionamiento del Plan**, su coherencia interna, su capacidad de adaptación y los factores que han condicionado su desarrollo.

Este análisis se centra especialmente en la temporalidad, el grado de ejecución global, la gobernanza interdepartamental y los principales condicionantes técnicos, normativos y sociales detectados a lo largo del periodo 2022–2025.

5.1. Temporalidad prevista vs. temporalidad real

El análisis de la temporalidad constituye un elemento clave para valorar la realidad de la planificación inicial frente a la complejidad de la ejecución práctica de las políticas públicas.

En el Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel, una parte significativa de las medidas fue programada con una temporalidad de corto plazo, entendida como actuaciones a ejecutar en los primeros momentos de vigencia del Plan. Sin embargo, el seguimiento realizado pone de manifiesto que, en numerosos casos, la ejecución real ha requerido plazos más amplios, sin que ello haya supuesto un incumplimiento sustancial de los objetivos previstos.

Las medidas que se ejecutaron dentro de la temporalidad inicialmente establecida suelen corresponder a actuaciones:

- de competencia municipal directa,
- de baja o media complejidad técnica,
- y con posibilidad de implementación inmediata a través de recursos existentes.

Por el contrario, aquellas medidas relacionadas con procesos de descentralización territorial, alfabetización digital, creación de estructuras participativas o coordinación interdepartamental han requerido un mayor periodo de maduración, extendiéndose en algunos casos al medio o largo plazo. Esta desviación temporal no debe interpretarse como una deficiencia del Plan, sino como una adaptación necesaria a la realidad de los procesos administrativos y sociales.

Asimismo, las medidas que finalmente no se ejecutaron dentro del plazo previsto fueron cerradas tras identificar limitaciones estructurales o normativas, lo que evidencia una gestión responsable del calendario y una revisión crítica de la viabilidad de las actuaciones.

5.2. Grado de ejecución global de las medidas

El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel ha incluido un total de 49 medidas, distribuidas en siete áreas de actuación.

El análisis global del grado de ejecución muestra que:

- una **mayoría significativa de las medidas han sido ejecutadas o consolidadas**,
- un número reducido ha sido parcialmente ejecutado,
- y un conjunto limitado de medidas ha sido cerrado sin ejecución, siempre por causas objetivas y debidamente justificadas.

Las **medidas ejecutadas han generado impactos reales** y, en muchos casos, se han integrado en la gestión ordinaria municipal, ya sea a través de contratos de servicios, programas estables o rutinas administrativas consolidadas. Este hecho refuerza la sostenibilidad de los resultados obtenidos más allá del periodo formal del Plan.

Las medidas parcialmente ejecutadas presentan, en general, limitaciones técnicas o estratégicas, que han impedido su desarrollo completo, pero no han anulado los avances logrados.

En conjunto, el **grado de ejecución global del Plan puede calificarse como alto**, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo.

5.3. Coordinación interdepartamental

Uno de los elementos **más relevantes** del análisis transversal es la valoración de la **coordinación interdepartamental** y de los mecanismos de gobernanza puestos en marcha durante la vigencia del Plan.

El desarrollo del Plan ha implicado la participación coordinada de múltiples áreas municipales, entre ellas:

- Mayores,
- Servicios Sociales,
- Urbanismo,
- Mantenimiento,
- Comunicación,
- Participación,
- Salud,
- Educación,
- Juventud y
- Seguridad Ciudadana.

Esta coordinación ha permitido **abordar las necesidades de las personas mayores desde una perspectiva integral y transversal**, evitando actuaciones fragmentadas y favoreciendo la optimización de recursos.

Especial relevancia adquiere la **creación y consolidación del Consejo de Mayores**, que se ha constituido como un espacio estable de participación, consulta y diálogo entre las personas mayores y la administración municipal. Este órgano representa un avance significativo en términos de gobernanza participativa y refuerza la legitimidad de las decisiones adoptadas.

5.4. Condicionantes técnicos, normativos y sociales

A lo largo del proceso de evaluación se han identificado diversos **condicionantes que han influido en el desarrollo** de determinadas medidas del Plan. Entre los principales destacan:

- Condicionantes **técnicos**, especialmente en relación con la accesibilidad y adecuación de infraestructuras existentes, que han impedido la ejecución de algunas actuaciones en los términos inicialmente previstos.
- Condicionantes **normativos** y competenciales, vinculados a ámbitos como la sanidad, la protección de datos o la regulación de ayudas, que han limitado la capacidad de intervención directa del Ayuntamiento.
- Condicionantes **sociales**, relacionados con la convivencia, el impacto de determinadas actuaciones en el entorno urbano o la falta de implicación ciudadana en procesos participativos.
- Condicionantes **estratégicos**, derivados de la coherencia con políticas municipales consolidadas, como la Agenda 2030 y los compromisos en materia de sostenibilidad ambiental.

La identificación y análisis de estos condicionantes ha permitido reorientar, adaptar o cerrar medidas de forma justificada, priorizando la coherencia, la viabilidad y la sostenibilidad del Plan.

En conjunto, el análisis transversal pone de manifiesto que el Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel ha sido un **instrumento flexible, realista y capaz de adaptarse a la complejidad del contexto**, reforzando la calidad de la planificación pública y sentando una base sólida para futuros planes municipales dirigidos a las personas mayores.

6. Tabla de síntesis global del plan

El presente apartado recoge una tabla global de evaluación que integra la totalidad de las medidas incluidas en el Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel 2022–2025, organizadas por áreas de actuación.

Esta tabla ofrece una visión transversal y sistematizada del grado de ejecución del Plan, permitiendo identificar de forma clara la temporalidad prevista de cada medida, su estado de desarrollo, la fecha de ejecución o cierre, los agentes municipales implicados y los principales condicionantes que han influido en su implementación.

La tabla global constituye una herramienta clave para la lectura técnica y política del Plan, facilitando el análisis comparado entre áreas, la rendición de cuentas institucional y la formulación de conclusiones y recomendaciones para futuros ciclos de planificación municipal dirigidos a las personas mayores.

Este instrumento permite una visión global del plan a golpe de vista, se encuentra al final de documento y se recomienda su impresión y lectura en formato A3 para facilitar su comprensión ver realmente la magnitud de las acciones realizadas.

7. Valoración global del plan municipal de atención a personas mayores

El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel 2022–2025 ha supuesto un **avance significativo** en la planificación, coordinación y ejecución de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores, consolidando un **enfoque integral, transversal** y progresivo alineado con los principios del envejecimiento activo, la participación social y la accesibilidad universal.

La evaluación realizada pone de manifiesto un **alto grado de ejecución global del Plan**, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. La mayoría de las medidas previstas han sido ejecutadas, consolidadas o integradas en la gestión ordinaria municipal, generando impactos reales y sostenibles en el tiempo. Este hecho evidencia una capacidad efectiva de implementación por parte del Ayuntamiento y una adecuada adaptación de las actuaciones a las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial.

Las medidas que no han podido ejecutarse o que han sido parcialmente desarrolladas han sido cerradas tras identificar **causas objetivas y debidamente justificadas**, tales como inviabilidad técnica o normativa, limitaciones legales, condicionantes competenciales o decisiones políticas fundamentadas en criterios de convivencia y sostenibilidad. En ningún caso estas situaciones responden a una falta de compromiso institucional, sino a una gestión responsable y realista del Plan.

Uno de los **principales valores** añadidos del Plan ha sido su **enfoque transversal**, que ha implicado de forma coordinada a **múltiples áreas municipales**. Esta coordinación interdepartamental ha permitido **optimizar** recursos, evitar duplicidades y abordar las necesidades de las personas mayores desde una perspectiva integral.

Asimismo, el Plan ha logrado avances destacables en materia de participación social y comunitaria, especialmente a través de la **creación y consolidación del Consejo de Mayores**, el desarrollo de actividades intergeneracionales y la recuperación de espacios de encuentro y reconocimiento. Estas actuaciones han reforzado el protagonismo de las personas mayores como agentes activos de la vida municipal.

En conjunto, el Plan puede valorarse como un **instrumento eficaz, coherente y alineado con la realidad del municipio**, que ha contribuido de manera significativa a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y a sentar las bases para futuras estrategias municipales en este ámbito.

8. RECOMENDACIONES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PRÓXIMO PLAN (2026 - 2030).

A partir de los resultados de la evaluación del Plan 2022–2025, se formulan las siguientes recomendaciones y líneas estratégicas con el objetivo de orientar el diseño del próximo Plan Municipal de Atención a Personas Mayores.

8.1. Recomendaciones generales

- Consolidar un enfoque estratégico a medio y largo plazo, diferenciando claramente entre medidas operativas y medidas estructurales.
- Ajustar de manera más realista la temporalidad de las medidas, incorporando fases intermedias de revisión y evaluación.
- Priorizar la sostenibilidad y el impacto real de las actuaciones frente a la cantidad de medidas.
- Integrar desde la fase de diseño criterios de viabilidad técnica, normativa y competencial.
- Reforzar los sistemas de seguimiento y evaluación continua, con indicadores claros y homogéneos sencillos de obtener de los diferentes departamentos municipales.

8.2. Líneas estratégicas de actuación

Línea estratégica 1. Gobernanza y coordinación interdepartamental

Fortalecer los mecanismos estables de coordinación entre áreas municipales y consolidar el Consejo de Mayores como órgano consultivo y de participación activa.

Línea estratégica 2. Equidad territorial y descentralización de servicios

Profundizar en la descentralización de la atención y los servicios en urbanizaciones y zonas periféricas, reduciendo desigualdades territoriales.

Línea estratégica 3. Envejecimiento activo y participación comunitaria

Impulsar programas que promuevan la participación activa, el voluntariado, el intercambio intergeneracional y el reconocimiento social de las personas mayores.

Línea estratégica 4. Comunicación accesible y reducción de la brecha digital

Mantener y ampliar estrategias de comunicación multicanal, reforzar la alfabetización digital y garantizar alternativas accesibles para personas con menor competencia tecnológica.

Línea estratégica 5. Atención integral y preventiva

Reforzar la coordinación sociosanitaria, priorizar la prevención y la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad y promover modelos de atención centrados en la persona.

Línea estratégica 6. Planificación flexible y evaluación continua

Introducir evaluaciones intermedias obligatorias y sistemas de seguimiento que permitan ajustar el Plan a los cambios sociales, normativos y territoriales más allá de las revisiones periódicas del proceso de avance con las diferentes medidas.

9. Conclusiones finales

El Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel 2022–2025 ha constituido un **instrumento estratégico fundamental** para la planificación y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a las personas mayores, permitiendo avanzar hacia un modelo de municipio más inclusivo, accesible y comprometido con el envejecimiento activo y la calidad de vida.

La evaluación realizada evidencia **un grado de ejecución global elevado**, especialmente en aquellas áreas donde la competencia municipal es directa. Una parte significativa de las **medidas previstas ha sido ejecutada total** o parcialmente, y muchas de ellas se han integrado de forma estable en la gestión ordinaria municipal, reforzando la sostenibilidad de los resultados obtenidos más allá del periodo de vigencia del Plan.

Las medidas no ejecutadas o cerradas responden a un análisis responsable de viabilidad, motivado por limitaciones técnicas, normativas, competenciales o presupuestarias. Estos cierres no reflejan una falta de compromiso institucional, sino una gestión realista y eficiente de la acción pública, orientada a evitar actuaciones inviables y a priorizar alternativas más ajustadas al contexto municipal.

Desde una perspectiva territorial, el Plan ha contribuido a **reducir desigualdades entre el casco urbano y las urbanizaciones**, mediante la descentralización de servicios, la mejora de los canales de información y la adaptación progresiva de la oferta de actividades y recursos a las necesidades del colectivo.

Destaca especialmente el **enfoque transversal e interdepartamental del Plan**, que ha implicado a un amplio número de áreas municipales, favoreciendo una visión integral de las necesidades de las personas mayores y evitando actuaciones aisladas. En este marco, la creación y **consolidación del Consejo de Mayores** supone uno de los principales logros del Plan, al establecer un espacio estable de participación y diálogo con la administración local.

El Plan ha demostrado, además, una **capacidad notable de adaptación** a los cambios sociales y tecnológicos, incorporando herramientas digitales y acciones de alfabetización tecnológica, combinadas con apoyos presenciales que han permitido mejorar el acceso a la información y a los servicios, pese a que la brecha digital sigue siendo un reto a abordar.

El análisis de la temporalidad prevista frente a la ejecución real muestra que la planificación inicial fue ambiciosa, si bien la flexibilidad aplicada durante la ejecución ha permitido **consolidar actuaciones de mayor impacto**, evidenciando que la calidad de la implementación ha prevalecido sobre el cumplimiento rígido de los plazos.

En conjunto, el Plan Municipal de Atención a Personas Mayores de Mutxamel 2022–2025 puede valorarse como un **plan coherente, eficaz y ajustado a la realidad** del municipio, que ha generado mejoras tangibles en el entorno urbano, en la participación social, en el acceso a los servicios y en el reconocimiento institucional de las personas mayores.

Las conclusiones de esta evaluación, junto con las recomendaciones formuladas, constituyen una **base sólida para el diseño del próximo Plan Municipal de Atención a Personas Mayores**, orientado a consolidar los avances logrados, corregir las limitaciones detectadas y afrontar los nuevos retos del envejecimiento desde una perspectiva estratégica, participativa y sostenible.